



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE BURBÁGUENA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Burbáguena, relativo al trámite de audiencia e información pública del expediente de autorización especial en suelo no urbanizable para la canalización soterrada de red de fibra óptica.

Resolución de Alcaldía número 148 /2025, de 26 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Burbáguena, por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial en suelo no urbanizable para la canalización soterrada de red de fibra óptica.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la canalización soterrada de red de fibra óptica en terreno clasificado como suelo no urbanizable genérico por Avatel Telecom SA, habida cuenta del interés general, público o social de dicha instalación dados los beneficios sociales que generará a la población, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Burbáguena, 12 de diciembre de 2025.- El Alcalde, Joaquín Peribáñez Peiró.